

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

774 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de febrero de 2000, que dispone la publicación de la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo del recurso contra la convocatoria de elecciones para el Consejo Escolar del presente curso académico en el Instituto de Educación Secundaria de Teror (Gran Canaria), y se emplaza a los interesados en el recurso nº 66/2000.*

Visto el acuerdo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Uno de Las Palmas de Gran Canaria de 18 de febrero de 2000, y en virtud de lo dispuesto en el artº. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 66/2000, seguido a instancia de D. Pedro Luis Cárdenes García.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artº. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a fin de que los interesados en el recurso nº 66/2000, promovido por D. Pedro Luis Cárdenes García contra la convocatoria de elecciones para el Consejo Escolar del presente curso académico en el Instituto de Educación Secundaria de Teror, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de cinco días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de febrero de 2000.-
La Secretaria General Técnica, Ángeles Bogas Gálvez.

Consejería de Industria y Comercio

775 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 11 de enero de 2000, por el que se somete a información pública el Estudio Básico de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de arroyero y restauración del espacio natural afectado por el Arroyero Maguez en las proximidades del Parque Natural de Islotes y Acantilados de Famara, así como del pueblo de Maguez, término municipal de Haría (Lanzarote).- Expte. nº 349.*

Habiéndose presentado por D. Juan D. González Betancor, para su evaluación, un Estudio Básico de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto de arroyero y restauración del espacio natural afectado por el Arroyero Maguez (expediente nº 349), ubicado en las proximidades del Parque Natural de Islotes y Acantilados de Famara, así como del pueblo de Maguez, término municipal de Haría, isla de Lanzarote, se somete a información pública durante el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado dicho Estudio y Proyecto, en las dependencias de esta Consejería de Industria y Comercio (Servicio de Minas), sita en la calle Cebrián, 3, 2º, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, así como en las oficinas del Il. Ayuntamiento de Haría, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, todo ello conforme a lo establecido en el artº. 28 de la Ley Territorial 11/1990, de 13 de julio, de Prevención del Impacto Ecológico en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de enero de 2000.-
El Director General de Industria y Energía, Juan Reta López.

776 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 31 de enero de 2000, que notifica Orden de esta Consejería, relativa al recurso de alzada interpuesto por D. Carlos Calviche Hernández contra la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de 23 de junio de 1999, por la que se deniega la autorización para el montaje de láminas adhesivas de la marca Solar Screen Internacional, en cristales posteriores y traseros de vehículos.*

Habiendo sido intentada la notificación de la presente Orden departamental en el domicilio que figuraba en el expediente incoado por el correspondiente Centro Directivo de esta Consejería sin que haya sido recibida por el recurrente interesado, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

1. Notificar a D. Carlos Calviche Hernández la Orden de 7 de diciembre de 1999 (libro 01, folio 4855) que figura como anexo de esta Resolución, por la que se resolvió el recurso de alzada interpuesto frente a la Resolución de la Dirección General de Industria y Energía